Universidad Nacional de Concepción

RECTORADO

Dirección General de Administración y Finanzas

Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 000005

Nivel de Entidad: 28-05 | **Fecha de Emisión :** **04/03/2020**

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 373.785 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020

Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles de Oficina para la Universidad Nacional de Concepción -AD REFERÉNDUM 2020"

Proveedor: SERVIMATIC-ELIEZER MANUEL CABALLERO | **RUC:** 2318880-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	17	Tóner original color negro compatible con Fotocopiadora/Impresora/Escáner KYOCERA KM 2050. No recargados, ni re manufacturados, todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca. carga completa. fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos	Unidad	PRINTERS	China	2	331.500	663.000
2	18	Tóner original color negro compatible con Fotocopiadora/Impresora/Escáner KYOCERA TK 592K. No recargados, ni re manufacturados, todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca. carga completa. fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.13	Unidad	PRINTERS	China	2	416.500	833.000
3	21	Biblioratos de lomo ancho, formato oficio, PVC plastificado	Unidad	KUATIA	Nacional	40	11.000	440.000
4	22	Biblioratos de lomo fino, formato oficio.. PVC plastificado	Unidad	KUATIA	Nacional	40	11.000	440.000
							TOTAL	**2.376.000**

SON GUARANÍES: **Dos millones , trescientos setenta y seis mil.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde: 04/03/2020** | **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** | Porcentaje: 0

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Juan Eduardo Velázquez Prieto - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	340/342	10	1	1	2.376.000
							Total:		**2.376.000**

Eliezer Caballero
2318880

04/03/2020

Servimatic
Cel.: 0981 754 580
de Eliezer M. Caballero A
RUC: 2.318.880-4

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección Gral. de Adm. y Finanzas Concepción - Paraguay

FIRMA POR LA ENTIDAD

Ing. Lic. Miguel Leonardo Leguizamón
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Concepción

Universidad Nacional de Concepción

RECTORADO

Dirección General de Administración y Finanzas

Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 000006

Nivel de Entidad: 28-05 | **Fecha de Emisión :** **04/03/2020**

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 373.785 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020

Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles de Oficina para la Universidad Nacional de Concepción -AD REFERÉNDUM 2020"

Proveedor: SERVIMATIC-ELIEZER MANUEL CABALLERO | **RUC:** 2318880-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	41	Cartucho de tinta original tinta negra, compatible con Impresora HP Deskjet 2000. No recargados, ni re manufacturados, todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unidad	PRINTERS	TAIWAN	4	115.600	462.400
2	42	Cartucho de tinta original tinta color, compatible con Impresora HP Deskjet 2000. No recargados, ni re manufacturados, todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unidad	PRINTERS	TAIWAN	2	115.600	231.200
3	43	Tóner Original, color negro para impresora HP Laser Jet Pro M15w. Modelo SHNGC-1700-01 48 A	Unidad	KUATIA	TAIWAN	4	115.600	462.400
						TOTAL		**1.156.000**

SON GUARANÍES: **Un millon, ciento cincuenta y seis mil.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde: 04/03/2020** | **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** | Porcentaje: 0

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Juan Eduardo Velázquez Prieto - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	340/342	30	1	1	1.156.000
						Total:			**1.156.000**

Eliezer Caballero
2318880
ServiMatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2.318.880-4

FIRMA PROVEEDOR

04/03/2020

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Concepción Rectorado
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Concepción - Paraguay

FIRMA POR LA ENTIDAD

Mg. Lic. Angel Leonardo Leguizamón
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Concepción

Facultad de Ciencias Agrarias
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 000002

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepcion

Fecha de Emisión :04/03/2020

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 373.785

Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa Nº 06/2020

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIOAL DE CONCEPCION - AD REFERENDUM 2020

Proveedor: SERVIMATIC- ELIEZER MANUEL CABALLERO.

RUC: 2318880-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	44	Tipo de impresora Epson ET2550, color nergro, Obs. Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y cogigo de la marca, carga completa, fecha de vencimiento minimo de un año apartir de la fecha de entrega.	Unidad	PRINTERS	COREA	2	42.500	85.000
2	45	Tinta para impresora Epson ET2550, color Azul, Obs. Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y cogigo de la marca, carga completa, fecha de vencimiento minimo de un año apartir de la fecha de entrega.	Unidad	PRINTERS	COREA	2	42.500	85.000
3	46	Tinta para impresora Epson ET2550, color rojo, Obs. Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y cogigo de la marca, carga completa, fecha de vencimiento minimo de un año apartir de la fecha de entrega.	Unidad	PRINTERS	COREA	2	42.500	85.000
4	47	Tinta para impresora Epson ET2550, color amarillo, Obs. Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y cogigo de la marca, carga completa, fecha de vencimiento minimo de un año apartir de la fecha de entrega.	Unidad	PRINTERS	COREA	2	42.500	85.000
5	50	Toner Genuino color negro compatible con la fotocopiadora MFC-8890 DW. El rendimiento del cartucho medio es de 7.000 páginas como minimo. Declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento minimo de un año a partir de la fecha de la entrega de los insumos.	Unidad	PRINTERS	CHINA	3	144.500	433.500
6	52	Tóner Genuino color negro, compatible con Impresora Samsung Xpressm 2020w El rendimiento del cartucho medio es de 1000 páginas aproximadamente. Rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752. Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento minimo de un año a partir de la fecha de la entrega de los insumos.	Unidad	PRINTERS	CHINA	20	110.500	2.210.000
7	53	Carpetas Archivadoras, tamaño oficio, fabricada en cartulinas plastificada, en tres colores institucional. Obs. Una ves adj. Se debera presentar una muestra del producto antes de la entrega final.	Unidad	PRINTERS	NACIONAL	500	1.450	725.000
8	54	Bibliorato lomo ancho de PVC plantificado de material resistente, formato oficio 2 ganchos, color a elegir por la facultad. Una ves adj. Se debera presentar una muestra del producto antes de la entrega final.	Unidad	PRINTERS	NACIONAL	100	11.000	1.100.000
						TOTAL		4.808.500

SON GUARANÍES: Cuatro millones ochocientos ocho mil quinientos----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:04//03/2020 | Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Sr. Juan Eduardo Velazquez Prieto

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Servimatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2.318.880-4

Director Administrativo
Facultad de Ciencias Agrarias - UNC

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	C/ Prog.	Proyecto/A	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	001	Misional	3	340/342	30	001	1	4.808.500
							Total:		4.808.500

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Eliezer Caballero 2318880	04/03/2020	

ServiMatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2.318.880-4

Universidad Nacional de Concepción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Concepción - Paraguay

Ing. Agr. Ramón Almirón Cáceres
Director Administrativo
Facultad de Ciencias Agrarias - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___04___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	**04/03/2020**
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	373.785	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 06/2020
Descripción del Llamado:	Adquisición de útiles de Oficina para la U.N.C. AD REFERÉNDUM 2020		
Proveedor:	SERVIMATIC - Eliezer Manuel Caballero	**RUC:**	2318880-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	56	Botella de tinta. Color negro. 135ml mínimo. Debe ser de la marca del equipo. No se aceptarán marcas compatibles ni genéricas. Para impresoras HP Ink Tank e Impresoras HP Deskjet GT 5810 y 5820.	Unidad	PRINTERS	COREANO	8	42.500	340.000
					TOTAL			**340.000**

SON GUARANÍES: Trescientos cuarenta mil .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 04/03/2020	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 15 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Juan Eduardo Velázquez Prieto***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.		Dpto.	Monto
2020	1	1	0	6	340/342	30		1	340.000
							Total:		340.000

Eliezer Caballero 2318880	**04/03/2020**	Mg. María C. del Rocío Garbeti de Miltos Directora Administrativa Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ServiMatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2.318.880-4

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N° ___004/2020

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales		Fecha de Emisión:04/03/2020
Entidad:	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	373.785	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020
Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles de Oficina para la Universidad Nacional de Concepción - AD REFERÉNDUM 2020"			
Proveedor:	SERVIMATIC-ELIEZER MANUEL CABALLERO	RUC:	2318880-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	68	Biblioratos lomo ancho Plastificado en colores a elección de la institución	UNIDAD	KUATIA	NACIONAL	UNIDAD	53	11.000	583.000
				TOTAL					583.000

SON GUARANÍES: ***Quinientos ochenta y tres mil.***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 04/03/2020**	**Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **No mayor a 30 (treinta) días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.**

LUGAR DE ENTREGA: **RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje: 0 %

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velazquez Prieto

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Clase de programa	Un. Res	Proyecto	S.G.O.G		F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	01	Misional	07	07	340/342		30		1	583.000
										TOTAL:	583.000

Eliezer Caballero 2318880	4/3/2020	Ing. Com. Santiago M. Valiente Abente Director Administrativo Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas - UNC
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ServiMatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2.318.880-4